

**INVITACIÓN PÚBLICA N° - 023- 2019**  
**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en **(1) ORIGINAL Y, y EN MEDIO MAGNÉTICO**.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES  
INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTIA N° 023- 2019**

**OBJETO:** ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y BIOSEGURIDAD DE LA E.S.E HOSPITAL DEL SARARE.

**1. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

1. Suministro de elementos para la implementación de los programas de bioseguridad, de acuerdo a las especificaciones requeridas por la Unidad Funcional de Salud y seguridad laboral HSE.
2. Suministro de elementos de Protección personal de acuerdo a los requerimientos exigidos en el listado de solicitud y especificaciones técnicas.
3. Requisitos de elementos para el PGIRH de acuerdo a especificaciones técnicas, resolución 1164 de 2002

ITEM	COD. SISTEMA	COD. UNSPSC	ARTICULO	REQUERIMIENTOS	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	A00000157	24101510	RECIPIENTE ROJO DE 20 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARCA VANYPLAS, CON TAPA, RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES, MATERIAL QUE PREVenga EL CRECIMIENTO BACTERIANO. LAVABLE. DEBEN LLEVAR EL SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO, Y EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR.	RECIPIENTE ROJO DE 20 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARCA ESTRA, CON TAPA, RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES, MATERIAL QUE PREVenga EL CRECIMIENTO BACTERIANO. LAVABLE. DEBEN LLEVAR EL SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO, Y EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR.	UNIDAD	40				
2	A00000156	24101510	RECIPIENTE ROJO DE 12 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARCA VANYPLAS QUE HA DADO MEJORES RESULTADOS EN CUANTO AL PEDAL. RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES, DOBLE RECIPIENT, MATERIAL QUE PREVenga EL CRECIMIENTO BACTERIANO. LAVABLE. DEBEN LLEVAR EL SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO, Y EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR.	RECIPIENTE ROJO DE 12 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARCA ESTRA QUE HA DADO MEJORES RESULTADOS EN CUANTO AL PEDAL. RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES, MATERIAL QUE PREVenga EL CRECIMIENTO BACTERIANO. LAVABLE. DEBEN LLEVAR EL SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO, Y EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR.	UNIDAD	25				
3	NUEVO	24101510	CARROS PARA TRANSPORTE DE 4 RUEDAS PARA TRANSPORTAR RESIDUOS DE LOS SERVICIOS DE INTERNACION AL DEPOSITO CENTRAL. Marca Rubbermaid, capacidad 50 galones	CARROS DE COLOR ROJO DE 50 GALONES CON 4 RUEDAS Y TAPA MARCA RUBBERMAID, QUE HA DADO MEJORES RESULTADOS. RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES, MATERIAL QUE	UNIDAD	4				



*Evolucionamos pensando en usted*

ITEM	COD. SISTEMA	COD. UNSPSC	ARTICULO	REQUERIMIENTOS	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
				PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBEN LLEVAR EL SIMBOLO DE RIESGO BIOLOGICO, Y EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR.						
4	A00000158	24101510	RECIPIENTE VERDE DE 12 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARCA VANYPLAS. ESTA MARCA TRAE MEJOR CALIDAD EL PEDAL, QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES , MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO DEL CONTENIDO DE LO QUE SE DEBE DESECHAR. CON SIMBOLO DE RESIDUOS ORDINARIOS.	RECIPIENTE VERDE DE 12 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARCA ESTRA. ESTA MARCA TRAE MEJOR CALIDAD EL PEDAL, QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES , MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO DEL CONTENIDO DE LO QUE SE DEBE DESECHAR. CON SIMBOLO DE RESIDUOS ORDINARIOS.	UNIDAD	35				
5	A00000198	24101510	RECIPIENTE VERDE DE 20 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARCA VANYPLAS. ESTA MARCA TRAE MEJOR CALIDAD EL PEDAL, QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES , MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO DEL CONTENIDO DE LO QUE SE DEBE DESECHAR. CON SIMBOLO DE RESIDUOS ORDINARIOS.	RECIPIENTE VERDE DE 20 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARCA ESTRA. ESTA MARCA TRAE MEJOR CALIDAD EL PEDAL, QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES , MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO DEL CONTENIDO DE LO QUE SE DEBE DESECHAR. CON SIMBOLO DE RESIDUOS ORDINARIOS.	UNIDAD	6				
6	NUEVO	24101510	CONTENEDOR ROJO MARCA ESTRA DE 53 LITROS DE TAPA DE VAIVEN.	CONTENEDOR ROJO MARCA ESTRA DE 53 LITROS DE TAPA DE VAIVEN.	UNIDAD	6				
7	NUEVO	24101510	CONTENEDOR VERDE MARCA ESTRA DE 53 LITROS DE TAPA DE VAIVEN.	CONTENEDOR VERDE MARCA ESTRA DE 53 LITROS DE TAPA DE VAIVEN.	UNIDAD	3				
8	A00000359	24101510	RECIPIENTE GRIS DE 12 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARC VANYPLAST QUE TIENE MEJOR PRESENTACION EN TAMAÑO REDONDO, Y SE AJUSTA AL ESPACIO DE LAS HABITACIONES. QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES , MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO	RECIPIENTE GRIS DE 12 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARC VANYPLAS QUE TIENE MEJOR PRESENTACION EN TAMAÑO REDONDO, Y SE AJUSTA AL ESPACIO DE LAS HABITACIONES. QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES , MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO	UNIDAD	15				



ITEM	COD. SISTEMA	COD. UNSPSC	ARTICULO	REQUERIMIENTOS	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
			DEL CONTENIDO A DESECHAR.	DEL CONTENIDO A DESECHAR.						
9	A00000199	24101510	RECIPIENTE GRIS DE 20 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARC VANYPLAS . QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES , MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR.	RECIPIENTE GRIS DE 20 LITROS CON PEDAL Y TAPA MARC ESTRA . QUE SEA RESISTENTE A LAS PERFORACIONES, Y FILTRACIONES , MATERIAL QUE PREVENGA EL CRECIMIENTO BACTERIANO . LAVABLE. DEBE LLEVAR EL LISTADO DEL CONTENIDO A DESECHAR.	UNIDAD	15				
10	NUEVO	24101510	CONTENEDOR GRIS MARCA ESTRA DE 53 LITROS	CONTENEDOR GRIS MARCA ESTRA DE 53 LITROS	UNIDAD	6				
11	NUEVO	24101510	CONTENEDOR REDONDO AZUL 121 LT MARCA ESTRA	CONTENEDOR 121LT.MARCA ESTRA	UNIDAD	5				
12	NUEVO	24101510	CARRO RODANTE DE 55 GALONES CON TAPA COLOR VERDE, PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS VERDES MARCA DURAKART DE COLEMPAQUES	CARRO RODANTE DE 55 GALONES CON TAPA COLOR VERDE, PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS VERDES	UNIDAD	5				
13	NUEVO	24101510	CARRO RODANTE DE 55 GALONES CON TAPA COLOR ROJO, PARA TRANSPORTE DE ROPA CONTAMINADA MARCA DURAKART DE COLEMPAQUES	CARRO RODANTE DE 55 GALONES CON TAPA COLOR ROJO, PARA TRANSPORTE DE ROPA CONTAMINADA	UNIDAD	1				
14	A00000093	41104021	GUARDIANES DE SEGURIDAD DE 0,5 LITROS , QUE SEAN CILINDRICOS COMPLEMENT	RN COLLECTOR 0.5 LT (ROJO - CILINDRICO) - Recolector de cortopunzantes	UNIDAD	1005				
15	D00000010	41104021	GUARDIANES DE SEGURIDAD DE 1 LITRO . HOLLISTER	RN COLLECTOR 1.0 LT (ROJO - REDONDO) - Recolector de cortopunzantes- HOLLISTER	UNIDAD	1700				
16	D00000101	41104021	GUARDIANES DE SEGURIDAD DE 2,9 LITROS. LITROS. HOLLISTER	RN COLLECTOR 3.0 LT (ROJO - REDONDO) - Recolector de cortopunzantes- HOLLISTER	UNIDAD	1200				
17	A00000222	46182002	RESPIRADOR N 95 9510 DE NITTA , CAJA POR 25 UN.	MASCARILLA BLANCA NITTA REF 9510	CAJAX25	50				
18	A00000223	46182002	RESPIRADOR PARA MANEJO DE PACIENTES, CON TUBERCULOSIS, REF: Ref 3M 1860 NIOS N95 Caja x 20 Unidades. De 3M	RESPIRADOR PARA MANEJO DE PACIENTES, CON TUBERCULOSIS, REF: Ref 3M 1860 NIOS N95 Caja x 20 Unidades. De 3M	CAJAX20	25				
19	A00000165	46182002	RESPIRADOR N 95 . CON VALVULA DE EXHALACION REF. 1816 DE ARSEG. COLOR GRIS, CAJA POR 20	PENDIENTE POR CONFIRMAR CIN EL PROOVEDOR	CAJAX20	5				



ITEM	COD. SISTEMA	COD. UNSPSC	ARTICULO	REQUERIMIENTOS	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
20	NUEVO	46182002	MASCARA RESPIRATORIA DE 3M REF. 2091	MASCARA RESPIRATORIA DE 3M REF. 2091	UNIDAD	3				
21	NUEVO	46182005	FILTROS 3M REF: 2091 - (PAR). 2 PARES DE REFERENCIA	FILTROS 3M REF: 2091 - (PAR). 2 PARES DE REFERENCIA	PAR	2				
22	NUEVO	46182005	FILTROS 3M REF-2078. (PAR). 2 PARES DE REFERENCIA	FILTROS 3M REF-2078. (PAR). 2 PARES DE REFERENCIA	PAR	2				
23	NUEVO	46182002	Respirador para humos metalicos, R20 V P95. Codigo: 30196051. marca SAFETY. Presentación 8 x 10. Caja x 20 Unid.	PARA TAREAS DE SOLDADURA Y CONSTRUCCION	CAJAX20	3				
24	NUEVO	46182002	Respirador para mantenimiento general R10 N95, MARCA SAFETY. Codigo: 30196047. presentació n 8 x 20	PARA MANTENIMIENTO, LIJADO, PULIDO, Y TAREAS DE BIOMEDICOS.	CAJAX20	8				
25	NUEVO	46181504	GUANTES (LARGOS HASTA EL CODO). Marca Zubiola Blue PVC, Ref: 11981617. TALLA S, 8	GUANTES (LARGOS HASTA EL CODO). Marca Zubiola Blue PVC Ref: 11981617. TALLA8	PAR	10				
26	A00000091	46181504	GUANTES DE NITRILO MEDIO CALIBRE HASTA EL CODO, CAJA POR 12 UNIDADES.	TALLAS: 6-8 -9- 10 CAJAS, TALLA 10 DOS CAJAS	CAJAX12	12				
27	NUEVO	46181504	GUANTES DE NITRILO VERDE ALTO CALIBRE 18" DE LONGITUD, HASTA EL CODO, RESISTENTE A QUIMICOS, Marca SAFETY G80. CODIGO 30212904. Talla 10. CAJA POR 12 UNIDADES.	PARA MANEJO DE QUIMICOS EN EL LAVADO Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	CAJAX12	3				
28	A00000363	46181504	GUANTES PARA ALTAS TEMPERATURAS. MARCA THERMAL SHORT, REF: 11989151 (Termicos).	GUANTES PARA ALTAS TEMPERATURAS. MARCA THERMAL SHORT, REF: 11989151 (Termicos).	PAR	1				
29	NUEVO	46181504	GUANTES DERMAGRIP, DE NITRILO CALIBRE MEDIO, COLOR AZUL MARCA WRP. Talla S. CAJA X 100 Und.	PARA MANEJO DE PAPELERIA DE ARCHIVO	CAJAX100	2				
30	A00000239	42131601	PETOS PLASTICOS GRUESOS, BLANCOSM, MARCA ZUBIOLLA REF: 11970111 DE 70 CM X 115 CM. BLANCOS.. PARA EL LAVADO DE MATERIAL SUCIO, Y LAVADO DE QUIROFANOS Y CUARTOS	PETOS PLASTICOS GRUESOS, BLANCOSM, MARCA ZUBIOLLA REF: 11970111 DE 70 CM X 115 CM. BLANCOS.. PARA EL LAVADO DE MATERIAL SUCIO, Y LAVADO DE QUIROFANOS Y CUARTOS	UNIDAD	20				
31	1910-000001	47131701	DISPENSADORES DE TOALLAS DE PAPEL, MARCA KIMBERLY.	DISPENSADOR TOALLAS DE PAPEL	UNIDAD	15				



ITEM	COD. SISTEMA	COD. UNSPSC	ARTICULO	REQUERIMIENTOS	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
32	A00000379	42152517	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTES. MARCA SAFETY V10. CAJA X 144 UNID.	MONOGAFAS MARCA 3 M. REF: 1623AF, CON CUBRIMIENTO LATERAL homologacion en zubiola 11880121.  Monogafas. con proteccion lateral, lentes en policarbonato, lente en curca base 4, montura en nylon. Marca SAFETY V10, Lente transparente, codigo 31096100  Tareas de pintura, lijado, y tareas de Biomedicos	CAJAX144	5				
33	D00000017	46181900	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCCION DE SILICONA ANATOMICO. (9 PARA MANTENIMIENTO, 4 PARA BIOMEDICOS, Y 2 PARA CX USO Y REUSO.) SOBRE MEDIDA DE CADA FUNCIONARIO	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCCION DE SILICONA, ANATOMICO, SOBRE MEDIDAS DE CADA FUNCIONARIO	PAR	15				
34	M00000344	46182001	CARETA PARA GUADAÑAR EN ACRILICO TRANSPARENTE ALTA RESISTENCIA	CARETA PARA GUADAÑAR EN ACRILICO TRANSPARENTE	UNIDAD	1				
35	M0002079	46182001	CARETA PARA SOLDAR MARCA SAFETY W40, CON ADF (AUTO-OSCURECIMIENTO), VARIABLE, QUE SEA FOTOSENSIBLE.	CARETA PARA SOLDAR MARCA SAFETY W40, CON ADF (AUTO-OSCURECIMIENTO), VARIABLE, QUE SEA FOTOSENSIBLE.	UNIDAD	1				
36	A00000037	39121719	CANILLERAS PARA GUADAÑAR, CAÑAMO REFORZADA. PROTECCION CONTRA GOLPES.	CANILLERAS PARA GUADAÑAR, PROTECCION CONTRA GOLPES.	PAR	2				
37	A00000037	46181546	CARPAS PLASTICAS PARA PROTECCION DE LLUVIA PARA CONDUCTORES Y MANTENIMIENTO	CARPAS PLASTICAS PARA PROTECCION DE LLUVIA	UNIDAD	13				
38	A00000239	46181501	PETOS GRUESO PARA PROTECCION DE CUERPO PARA LA TAREA DE GUADAÑADOR. 3M	DELANTAL INDUSTRIAL 82*115 AMARILLO CALIBRE 25	UNIDAD	1				
39	A00000152	46181900	PROTECTORES AUDITIVOS DE COPA PARA ALTO RUIDO. 3M . CON OREJERAS PELTOR H10A.	PROTECTORES AUDITIVOS DE COPA PARA ALTO RUIDO. 3M . CON OREJERAS PELTOR H10A.	PAR	4				
40	A00000218	46181503	BRAGAS DE DRILL COLOR AZUL, CON REFLECTIVOS TALLA XL, MARCADAS CON LOGO DEL HOSPITAL Y EL NOMBRE DEL SERVICIO. (MANTENIMIENTO).	BRAGAS DE DRILL COLOR AZUL, CON REFLECTIVOS TALLA SOBRE MEDIDAS, CON LOGO DEL HOSPITAL	UNIDAD	11				
41	NUEVO	46181503	BRAGAS ANTIFLUIDOS PARA RECOLECCION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS TALLA XL. MANGA LARGA.	1. Braga en antifluído de Lafayette manga larga Con cintas reflectivas para caballero , con logo	UNIDAD	1				



ITEM	COD. SISTEMA	COD. UNSPSC	ARTICULO	REQUERIMIENTOS	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
42	M00000214	46181604	BOTAS DIELECTRICAS (WESTLAN) TALLA: 43	BOTAS TIPO INGENIERO, CON PUNTERA EN COMPOSITE PARA SER UTILIZADA EN CONDICIONES DE TRABAJO QUE TENGAN RIESGOS DE COQUE ELCTRICO,IMPACTO Y COMPRESION EN LA PUNTERA; SUELA CON GRABADO ANTIDESLIZANTE Y AUTOLIMPIABLE	PAR	1				
43	NUEVO	46181504	GUANTES DIELECTRICOS TALLA L	GUANTES DIELECTRICOS TALLA L DE 0 A 1000 VOLTIOS	PAR	2				
44	A00000237	26142300	PROTECTOR PLOMADO DE TIROIDES, 05 MM DE ESPESOR.	PROTECTOR PLOMADO DE TIROIDES	UNIDAD	1				
45	NUEVO	26142300	PROTECTOR DE GONADAS PLOMADOS DE 0,5 MM DE ESPESOR	PROTECTOR DE GONADAS	UNIDAD	2				
46	A00000387	26142300	GAFAS PLOMADAS, 0,5 MM DE ESPESOR	GAFAS PLOMADAS (SIN PRESCRIPCION)	UNIDAD	2				
47	A00000385	26142300	CHALECO PLOMADOS PARA EL PORTATIL, Y DEMAS DE EQUIPOS DE RAYOS X, DEC 05 MM DE ESPESOR	DELANTAL PLOMADO	UNIDAD	3				
48	A00000370	53103100	Chalecos identificacion para las brigadas de emergencias.( tela drill, señalizados). 5 Unid rojas, 5 Unid azules, Unid verdes.	Chalecos identificacion para las brigadas de emergencias.( tela drill, señalizados). 5 Unid rojas, 5 Unid azules, 5 Unid verdes.	UNIDAD	15				
49	NUEVO	42192201	CAMILLAS PARA TRASLADO DE PACIENTES EN EMERGENCIAS, CON NIMOVILIZADOER CERVICAL. ESPINAL.	CAMILLAS PARA TRASLADO DE PACIENTES EN EMERGENCIAS, CON INMOVILIZADOR CERVICAL. ESPINAL.	UNIDAD	10				
50	1910-000037	42131613	VISOR ITALIANO ESTILO ODONTOLOGICO, DE PROTECCION ANTE SALPICADURAS DE SECRECIONES DE REF: MO0037. DE TECNIDENTAL	VISOR ITALIANO UNIVET	UNIDAD	12				
51	A00000389	42192211	TABLA DE TRANSFERENCIA PARA TRASLADO DE PACIENTES,COLOR ROJA	MOVILIZADOR DE PACIENTES ROJO	UNIDAD	6				
52	A00000371	42251701	CINTURON CON CINCHAS PARA LEVANTAR AL PACIENTE, TALLAS EXTRA GRANDES	CINTURONES DE SOPORTE, TALLAS X Y XL	UNIDAD	6				
53	NUEVO	43202215	MOUSE ERGONOMICO	MOUSE ERGONOMICO	UNIDAD	15				
54	NUEVO	46182205	APOYA PIES ERGONOMICOS, PARA MEJORAR LA POSTURA AL SENTARSE EN EL PUESTO DE TRABAJO	APOYA PIES AJUSTABLE	UNIDAD	38				
55	NUEVO	56101704	BASES ERGONOMICAS PARA ALTURA DE COMPUTADORES	BASE ERGONOMICA	UNIDAD	42				



*Evolucionamos pensando en usted*

ITEM	COD. SISTEMA	COD. UNSPSC	ARTICULO	REQUERIMIENTOS	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
56	20002205	47131905	KIT DE DERRAMES PARA MANEJO DE SECRECIONES CORPORALES	KIT COMPLETO	KIT	15				
57	NUEVO	42131509	BATAS ANTIFLUIDOS PARA MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES,	BATA ANTIFLUIDOS, CUELLO ALTO, MANGA LARGA, DE CIERRE Y PUÑO DE RESORTE, CON LOGO DEL HOSPITAL, COLOR AZUL OSCURO.	UNIDAD	2				
58	NUEVO	95141802	CARPAS DE 4 X 4 PLASTICAS PARA EMERGENCIAS, CON LOGO DE LA ESE	CARPAS DE 4 X 4 PLASTICAS PARA EMERGENCIAS, MARCADAS CON LOGO DEL HOSPITAL.	UNIDAD	1				
59	NUEVO	31151619	ESCALERA DIELECTRICA DE 24 ESCALONES.	PARA TAREAS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO	UNIDAD	1				
60	A00000213	43191609	DIADEMAS PARA TELEFONO	TAREA DE CONTESTAR EL TELEFONO PANASONIC	UNIDAD	3				



## **2. FICHA TECNICA**

Cada elemento de protección personal debe contar con la ficha técnica. Se debe anexar

## **3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. El proponente deberá presentar los catálogos y fichas técnicas (expedida por los fabricantes) por cada uno de los elementos los cuales deben corresponder a las características definidas anteriormente.

2. Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas o la calidad exigida, serán devueltos para el cambio respectivo por parte del contratista, dentro del período de garantía técnica

3. El contratista se obliga con la ESE a suministrar y entregar los elementos de acuerdo a los requerimientos institucionales.

4. Garantizar la entrega oportuna de los elementos de protección personal y bioseguridad

5. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad de los servicios contratados.

6. Garantizar que los elementos ofrecidos se ajusten a los requisitos previstos en las normas técnicas obligatorias, cada producto.

7. Garantizar la entrega oportuna de los elementos de protección personal y bioseguridad

## **4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial \$101.632.494 (Ciento un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/te.)

## **5. CONFRONTACION FINANCIERA**

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102170101 Adquisición bienes y elementos de protección personal y bioseguridad, con CDP 764 del presupuesto de la vigencia fiscal 2019 por valor de \$101.632.494 (Ciento un millón seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos m/te.)

## **6. FORMA DE PAGO**

La forma de pago es el 30% de Anticipo y el otro 70% Contra Entrega de los elementos de bioseguridad, % a la entrega de la totalidad de los productos, presentando factura de cobro, y pago de seguridad social.

## **7. TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El plazo para la ejecución será de 45 días hábiles.

**7. PUBLICIDAD: PAG WEB [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co).**

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	11 de junio de 2019	<a href="http://www.hospitaldelsaraare.gov.co">www.hospitaldelsaraare.gov.co</a>
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	13 de junio de 2019 hasta las 4:30 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena o al correo <a href="mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co">correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co</a>
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 14 al 18 de mayo de 2019.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	19 y 20 de junio de 2019	Pag. <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a> Web
5. Termina para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 21 y 25 de junio 2019.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 26 de junio de 2019	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a> web
7. Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles I siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

**8. DOCUMENTOS**

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

**8.1. Carta de presentación de la propuesta** siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

**8.2. Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. - **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

**NOTA:** La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

**8.2.1.** Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

**8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**8.4 DE LAS GARANTIAS.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo.

Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

**8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:** El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar las pólizas de calidad y cumplimiento por el 10% de valor del contrato cada una.

**8.5 Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

## **9. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**9.1 Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible actualizado el Registro Único Tributario.

**9.2 Propuesta Técnica:** El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

**9.3 Certificaciones de experiencia** mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

**9.4 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del proponente o su Representante legal.

**9.5 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución**, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

**9.6 Registro de proponentes** con no más de 45 días de expedido el certificado.

**9.7** Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

**9.8** Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el

ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

**9.9** certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

**9.10** Suministrar los insumos con Fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de adquisición. Los proponentes deben presentar un documento en el cual se comprometen a suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses.

**9.11** Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a recibir por vencimiento los insumos hasta tres meses anteriores a su fecha de expiración.

**9.12** Certificación suscrita por el proponente donde se comprometa a reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas dentro del día hábil siguiente a la fecha que lo requiera el Hospital sin que genere ningún costo adicional.

**9.13** Registro sanitario Vigente expedido por el INVIMA para cada uno de los insumos ofertados

**9.14** Ficha técnica de cada insumo, expedida por el laboratorio fabricante

**9.15** Certificado de Buenas Prácticas de Manufacturas del laboratorio que produce los elementos a nivel nacional e internacional con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el ente estatal que regula la fabricación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos INVIMA. El certificado debe corresponder al fabricante que aparece como titular del Registro Sanitario

**9.16** certificación de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento

## 10. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

## 10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE

	financiera	
2.3 Experiencia	Oficina Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
2.4 Especificaciones técnicas	Profesional Hospitalizado en Salud Laboral	400
2.4.1. Productos ofrecidos (calidad).	Profesional Hospitalizado en Salud Laboral	200
2.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado (Marcas).	Profesional Hospitalizado en Salud Laboral	200
2. 5. Aspectos económicos	Comité	600 Puntos
2.4.1 Precio	Comité	600 Puntos
<u>TOTAL</u>		<u>1000 Puntos</u>

#### 11. EVALUACION JURÍDICA ( ADMITIDA NO ADMITIDA )

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

#### 12. CAPACIDAD FINANCIERA ( ADMITIDA/ NO ADMITIDA )

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad con el procedimiento para el análisis de la capacidad financiera en los procesos de contratación de la ESE Hospital del Sarare y será realizada por la coordinación contable. Para la evaluación se tendrán en cuenta los indicadores financieros, inmersos en el registro de proponentes relacionados a continuación:

#### 12. CAPACIDAD FINANCIERA

##### 12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

##### 12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total \*100

##### 12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO \* 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 1

Endeudamiento total: Máximo 70%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 10%

#### 13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

**Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

**No Admisible:** Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

#### **14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)**

##### **14.1) PRODUCTO OFRECIDOS Y RECONOCIMIENTO EN EL MERCADO (MARCAS) Se calificará con 400 puntos**

###### **a) Se calificará con 400 puntos.**

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad de los productos ofrecidos teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 400 puntos.

Cumplimiento totalidad de las marcas solicitadas	200 puntos
Si presenta un 80% de las marcas solicitadas	120 puntos
Si presenta un 50% de las marcas solicitadas	50 puntos
Si presenta abajo del 50% de las marcas solicitadas	0 puntos

b) La fecha de vencimiento de los productos ofrecidos se calificará de la siguiente manera

Más de dos años de vencimiento	200 puntos
Más de un año y medio de vencimiento	120 puntos
Más de un año de vencimiento	50 puntos
Menos de un año	0 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta la Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

**Total puntaje de ponderación 400 Puntos**



## **15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS)**

**Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:**

El análisis del precio no deberá superar el valor del presupuesto oficial. La propuesta que presente el menor precio tendrá un máximo de 600 puntos y para las demás propuestas se determinara de acuerdo con la siguiente equivalencia.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

**16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR:** Se efectuará la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

## **17. CRITERIOS DE DESEMPATE.**

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 1.5 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudiría a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

## **EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES**

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

## 18. ADJUDICACION DEL CONTRATO:

Se efectuará durante los 10 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

**ARIELA GELVIS QUINTERO**  
Gerente (E)

Proyecto, Dígito y Aprobó: Shirley Tatiana Barbosa/ Apoyo Jurídico

### **ANEXO No. 1** **MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.  
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.

3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_ .

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: